



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 420.16
EXPEDIENTE N° 6570/13
Salta, 26 MAY 2016

VISTO: la nota presentada por la alumna María Leticia CONTURSI, D.N.I. N° 23.869.091, L.U.N° 505973, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita ser desvinculada de la realización del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "TURISMO RECEPTIVO: ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES, IMPOSITIVOS Y LABORALES", y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO N° 672/13 se autorizo a las alumnas María Leticia CONTURSI, L.U.N° 505973 y María Noel CONTINO MENDIONDO, L.U.N° 509501, de la carrera Contador Público Nacional, a realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "TURISMO RECEPTIVO: ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES, IMPOSITIVOS Y LABORALES".

Que a fojas 13 obra la nota de la alumna María Leticia CONTURSI, mediante la cual solicita la desvinculación, de la realización del trabajo final correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, aprobado por Resolución DECECO N° 672/13, argumentando motivos laborales y razones de índole familiar, que le impidieron continuar con la realización del mismo.

Que resulta necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

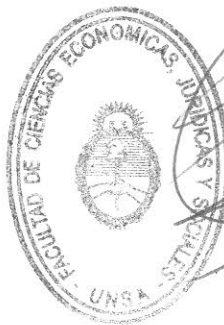
ARTICULO 1°.- Desvincular a la alumna María Leticia CONTURSI, L.U.N° 505973, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, de la realización del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "TURISMO RECEPTIVO: ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES, IMPOSITIVOS Y LABORALES", que fuera autorizado mediante Res DECECO N° 672/13, de esta Facultad.-

ARTICULO 2°.- Establecer que la alumna María Leticia CONTURSI, D.N.I. N° 23.869.091, deberá presentar un nuevo Plan de Trabajo Final y proponer Director y/o Co- Director para la realización del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a las alumnas María Leticia CONTURSI, María Noel CONTINO MENDIONDO, a las Cras. María Rosa Panza, Liliana Patricia Galdeano, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

gg/ass

CRA AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



Cra Hugo Ignacio Llimos
VICE-DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa